

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el listado definitivo de la Comisión Mixta de la Selección del Personal de apoyo del Taller Empleo Maracena Desarrolla (Numero Interno 02) de fecha 22 de Agosto de 2018, conforme a lo establecido en la Resolución por la que se acuerda la concesión de ayuda para la ejecución de Proyectos de Talleres de Empleo, de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Delegación Territorial de Economía, innovación, Ciencia y Empleo de Granada de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización de Taller de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de Junio de 2016, número de Expediente 18/2017/TE/0008 Taller de Empleo Maracena Desarrolla (Numero Interno 02), de la Consejería de Empleo y gestionado por el Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.


Visto el listado definitivo de la Comisión Mixta de la Selección del Personal de Formador “Empleado Admon. Tareas de atención al Publico” del Taller Empleo Maracena Desarrolla (Numero Interno 02) de fecha 28 de Junio de 2018, conforme a lo establecido en la Resolución por la que se acuerda la concesión de ayuda para la ejecución de Proyectos de Talleres de Empleo, de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Delegación Territorial de Economía, innovación, Ciencia y Empleo de Granada de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización de Taller de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de Junio de 2016, número de Expediente 18/2017/TE/0008 Taller de Empleo Maracena Desarrolla (Numero Interno 02), de la Consejería de Empleo y gestionado por el Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

Visto el listado definitivo de la Comisión Mixta de la Selección del Director Técnico de Centro Educativo del Taller Empleo Maracena Desarrolla (Numero Interno 02) de fecha 25 de Mayo de 2018, conforme a lo establecido en la Resolución por la que se acuerda la concesión de ayuda para la ejecución de Proyectos de Talleres de Empleo, de fecha 28 de diciembre de 2017 de la Delegación Territorial de Economía, innovación, Ciencia y Empleo de Granada de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización de Taller de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de Junio de 2016, número de Expediente 18/2017/TE/0008 Taller de Empleo Maracena Desarrolla (Numero Interno 02), de la Consejería de Empleo y gestionado por el Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

Vista la Orden de la Consejería de Empleo de 2 de Junio de 2016 (BOJA 107 de 7 de junio de 2016), por el que se regulan los Programas de Escuela Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo de la Junta de Andalucía.

Vista la Resolución de 9 de Enero de 2018, de la Subsecretaria, para el Desarrollo de programas públicos de empleo y formación de Escuela Taller y Talleres de Empleo.

Código Seguro De Verificación	5XNNKPs9PspKNvfXSzrRYg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares		Firmado	27/02/2019 12:30:23
	Prudencio Rodríguez Martínez		Firmado	27/02/2019 10:38:04
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



Visto el ingreso efectuado por la Consejería por importe de 214.926,62 € el día 30/01/2018.

Visto el informe de D. Juan Cullell Muro Director del Taller de Empleo de Maracena de fecha 20 de Febrero de 2019 con el visto Bueno de la Gerente del Consorcio Vega Sierra Elvira, por el que se solicita la modificación de los contratos de trabajo de todo el personal adscrito al Taller de Maracena, en la cláusula de horario de la jornada laboral, siendo este desde las 7.40 hasta las 15.00 horas desde el día 4 de Marzo de 2019 hasta el día 22 de Abril de 2019.

De conformidad con lo establecido en el art. 11 del estatuto Básico del Empleado público, Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y de los Estatutos del Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.

HE RESUELTO

Primero. - Modificar los contratos de trabajo en la cláusula del horario de la jornada laboral siendo este desde 7.40 a 15.00 horas desde el día 4 Marzo de 2019 hasta el día 22 de Abril de 2019, a los siguientes trabajadores:

- D. Juan Jose Cullell Muro, con D.N.I: . . . Director del Taller de Empleo Maracena Desarrolla (Numero Interno 02) de Expediente 18/2017/TE/0008.


- D^a Olga Adriana Sánchez Casella, con D.N.I: . . . formador “Empleado Adm. Tareas de Atención al Publico” del Taller de Empleo Maracena Desarrolla (Numero Interno 02) de Expediente 18/2017/TE/0008.

- D^a Eva Garcia del Pino con D.N.I: . . . , Personal de apoyo del Taller de Empleo Maracena Desarrolla (Numero Interno 02) de Expediente 18/2017/TE/0008.

Así lo dispongo en el lugar al principio indicados y fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	5XNNKPs9PspKNvEXSzzRYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	27/02/2019 12:30:23	
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/02/2019 10:38:04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			